

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimosexta sesión
Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021

INFORME SOBRE LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL: RECOPIACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DATOS

preparado por la Secretaría

1. En su vigesimosegunda sesión, celebrada del 19 al 23 de noviembre de 2018, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) abordó la cuestión de “Las mujeres y la propiedad intelectual” en el marco del punto del orden del día sobre “La propiedad intelectual y el desarrollo”, y decidió lo siguiente:

“El Comité examinó el documento CDIP/22/16 Rev. 2, y adoptó una propuesta de México sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual”, que figura en el Anexo de ese documento. El anexo será remitido a la Asamblea General de la OMPI reunida en 2019”. (párr. 9 del [Resumen de la Presidencia](#)).

2. En la propuesta de México se solicitaba a la Secretaría, entre otras cosas, que emprendiera diferentes medidas y se decidía “retomar la cuestión de “Las mujeres y la PI” en su 26.^a sesión para dirimir el camino a seguir”.

3. En este documento, al igual que en el documento CDIP/26/8, se pretende facilitar al Comité la tarea de retomar la cuestión de “Las mujeres y la propiedad intelectual” en la presente sesión del CDIP. En el documento se responde a las solicitudes 1 y 2 de la propuesta de México relacionadas con la recopilación y presentación de datos desglosados por sexo en el ámbito de la propiedad intelectual (PI), mientras que en el documento CDIP/26/8 se ofrece información sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para atender las solicitudes 3, 4 y 5. El período sobre el que se informa abarca los años 2019 y 2020.

I. APLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA

4. A continuación se describen las medidas adoptadas por la Secretaría para atender las solicitudes 1 y 2 de la propuesta de México.

Solicitud 1: *Recopilar datos internacionales comparables y desglosados sobre el sexo de los titulares de derechos de PI y de los creadores.*

5. Las solicitudes internacionales de patente no incluyen información sobre el sexo de la persona solicitante. No obstante, se trata de información valiosa para la comunidad de la PI, por ejemplo, para detectar y comprender las posibles carencias en la innovación. Por lo tanto, desde la vigesimosegunda sesión del CDIP, la Secretaría ha seguido trabajando para desarrollar metodologías que permitan comprender mejor la intersección entre la igualdad de género y la PI y, a partir de ellas, recopilar datos internacionales comparables desglosados por sexo. Ese trabajo se ha encauzado, en particular, a través del Departamento de Economía y Análisis de Datos, que es una dependencia del Sector de PI y Ecosistemas de Innovación.

6. Más concretamente, la División de Estadística y Análisis de Datos publicó estadísticas del PCT desglosadas por sexo en sus publicaciones más emblemáticas y en el sitio web de su centro de datos durante el mismo período, a saber:

- 6.1. Reseña anual del PCT de 2019
- 6.2. Reseña anual del PCT de 2020
- 6.3. Indicadores Mundiales de PI de 2018
- 6.4. Indicadores Mundiales de PI de 2019
- 6.5. Indicadores Mundiales de PI de 2020
- 6.6. Centro de Datos Estadísticos de PI (con actualizaciones periódicas durante el período que abarca el presente informe)

7. La Sección de Economía de la Innovación siguió efectuando investigaciones metodológicas y económicas sobre la igualdad de género y la PI. Las investigaciones efectuadas durante el período que abarca el informe se han basado en dos ejes fundamentales: i) seguir mejorando las metodologías de identificación de género; y ii) mejorar y ampliar las recopilaciones y los datos de PI desglosados por sexo.

8. Durante el período que abarca el presente informe, la Sección de Economía de la Innovación prosiguió con su labor de mejora de las metodologías de identificación de género gracias a las siguientes iniciativas:

- 8.1. Creación de versiones más accesibles del diccionario mundial de nombres de hombres y mujeres World Gender-Name Dictionary (WGND) mediante su publicación en el repositorio [Harvard Dataverse](#) (WGND 1.0) y en el repositorio de [GitHub](#) (WGND 1.1). Véase más información al respecto en el siguiente párrafo 10.
- 8.2. Mejora de la cobertura internacional del WGND mediante la inclusión de más fuentes procedentes de nuevos países (WGND 2.0). La nueva versión se ha publicado en el [sitio web de la OMPI](#), en [Harvard Dataverse](#) (WGND 2.0) y en [GitHub](#) (WGND 2.1).
- 8.3. Análisis de la consistencia del uso de diccionarios de nombres de hombres y mujeres para los nombres en determinadas lenguas asiáticas. Ese análisis denota los

problemas de los nombres romanizados en chino y coreano. Las principales consecuencias del análisis son los beneficios que reportarán los futuros análisis en la materia: i) aumentarán la cobertura de los datos de PI en caracteres asiáticos originales; y ii) ampliarán la cobertura de los nombres asiáticos en caracteres originales en las futuras versiones del WGND.

- 8.4. Análisis de métodos alternativos para la identificación de género, como la determinación por aprendizaje automático. Se llevó a cabo un estudio preliminar en colaboración con el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC), que forma parte del Sector de Infraestructura y Plataformas.
 - 8.5. Desarrollo de una serie de métodos de previsión de la paridad de género. Esos métodos permiten evaluar diferentes hipótesis sobre cuándo se puede alcanzar la paridad de género. Las distintas previsiones pueden aplicarse a la identificación de género relacionada con los nuevos datos. A petición de la especialista en cuestiones de género y diversidad de la OMPI, el Departamento de Economía y Análisis de Datos las ha aplicado periódicamente a las solicitudes del PCT y a la lista de delegados de las Asambleas Generales de la OMPI.
9. Durante ese mismo período, la Sección de Economía de la Innovación realizó una investigación para mejorar, ampliar y analizar los datos de propiedad intelectual desglosados por sexo a través de las siguientes medidas:
- 9.1. Automatización de la identificación de género en las solicitudes del PCT mediante el WGND. Se concibió, diseñó e implantó plenamente un método para aplicarlo a los datos históricos y a los nuevos datos de los registros unitarios del PCT basados en el WGND 1.0.
 - 9.2. Automatización de la identificación de género en las solicitudes del PCT en el caso de los nombres no romanizados de los solicitantes, realizada a partir de datos adicionales de caracteres asiáticos originales. Se concibió, diseñó e implantó plenamente un método para aplicar el WGND 1.0. El método requiere la disponibilidad de datos adicionales que contengan los nombres de los solicitantes en sus caracteres asiáticos originales, que son proporcionados periódicamente por la Sección de Operaciones y Apoyo de la División de los Sistemas de Información del PCT, perteneciente al Sector de Patentes y Tecnología.
 - 9.3. Ampliación de la identificación de género a los solicitantes individuales y los representantes legales en la colección del PCT. Se concibió, diseñó e implantó plenamente un método para aplicarlo a los datos históricos y a los nuevos registros unitarios del PCT basados en el WGND 1.0. Los resultados de ese método se están analizando en mayor profundidad.
 - 9.4. Ampliación de la identificación de género a los solicitantes de patentes o modelos de utilidad en las colecciones nacionales de PI. Se concibió, diseñó e implantó experimentalmente un método para aplicarlo a los datos históricos disponibles en los registros unitarios de las bases de datos DOCDB y PATSTAT utilizando el WGND 1.0. Los resultados preliminares de la investigación se publicaron en la serie sobre los Indicadores Mundiales de PI.
 - 9.5. Análisis de la capacidad de identificación de género de los datos de registro unitario de diseños industriales del Sistema La Haya. Se recopiló y analizaron los datos del Sistema de La Haya mediante el WGND 1.0. Como resultado preliminar de este análisis y de los siguientes, se decidió ampliar la cobertura internacional de las fuentes del WGND (véase el párrafo 8.2). Posteriormente se analizaron los mismos datos con el

WGND 2.0. Ese análisis posterior de los datos de registro unitario del Sistema de La Haya sugirió dos limitaciones principales: i) la adhesión de nuevos Estados miembros al Sistema La Haya en distintos momentos genera grandes fluctuaciones en la muestra; y ii) varios Estados miembros del Sistema de La Haya no exigen que se especifique el creador en sus legislaciones nacionales en materia de diseños industriales. Ambas limitaciones restringen la interpretación de las tendencias mundiales en materia de igualdad de género, incluidas algunas nacionales. Durante el análisis se decidió que era necesario seguir avanzando antes de publicar los resultados.

- 9.6. Análisis de las posibilidades de identificación de género en relación con los datos de registro unitario del Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas. Al igual que en el caso del Sistema de La Haya, se recopilaban y analizaban los datos del Sistema de Madrid mediante las versiones 1.0 y 2.0 del WGND. El análisis de los datos de registro unitario del Sistema de Madrid sugirió una limitación principal, a saber, que los datos de las marcas solo recopilan información de los solicitantes, que pueden ser personas físicas o jurídicas. Los diccionarios de nombres de hombres y mujeres solo permiten identificar el género de las personas físicas solicitantes de registros de marcas. El análisis de género de las personas físicas solicitantes ofrece una caracterización incompleta de la paridad de género en relación con el Sistema de Madrid. No obstante, podría facilitar la determinación de las características de las entidades más pequeñas que utilizan ese sistema, como los emprendedores, las microempresas o las pequeñas empresas. Esta última interpretación requiere un análisis más profundo antes de publicar los resultados.

Solicitud 2: *Dar a conocer métodos y procedimientos para la recopilación de datos desglosados por sexo, el uso de indicadores, la formulación de metodologías de seguimiento y evaluación, y la realización de análisis económicos de las brechas de género relacionadas con la PI.*

10. Durante el mismo período, la Secretaría ha emprendido varias iniciativas para presentar los análisis y las metodologías de las cuestiones relacionadas con las mujeres y la PI. En particular, la Sección de Economía de la Innovación exploró varias formas de poner a disposición del público la primera versión de la metodología de identificación de género (basada en el WGND 1.0), entre las que cabe citar las siguientes:

- 10.1. Contactar directamente con redes académicas, entidades de las Naciones Unidas (como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) y el público interesado de empresas privadas.
- 10.2. Utilizar el repositorio de datos de libre acceso Harvard Dataverse, que está abierto a los investigadores de todas las disciplinas, tanto dentro como fuera de la comunidad de Harvard ([repositorio Harvard Dataverse](#)).
- 10.3. Utilizar el repositorio de GitHub para poner los datos del WGND a disposición de un público más amplio y crear instrumentos a partir de ellos ([repositorio de GitHub](#)).

11. A partir de esa experiencia, la Secretaría toma nota de que estos canales son bastante útiles para el público especializado, pero presentan ciertos límites de cara a un público más general. En particular, el canal que facilita el contacto directo tuvo repercusión en varias oficinas de PI (como la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO), entre otras) y en académicos, si bien la mayoría se encontraban en países desarrollados. La experiencia de

distribución digital de los datos sugiere que la difusión es mucho más amplia, con más de 1.400 descargas en el sitio web de la OMPI y 1.353 descargas en el Harvard Dataverse.¹

12. Con el fin de apoyar una difusión más amplia y rápida de las metodologías y análisis de género, la Sección de Economía de la Innovación ha preparado un nuevo proyecto de documento de *directrices* centrado en cómo cuantificar el género en la PI. Esas directrices presentan los fundamentos de la identificación de género en los datos sobre la PI y los indicadores de género relacionados.

13. Como complemento a las directrices, la Sección de Economía de la Innovación creó diversos contenidos web dedicados a [“innovación, creatividad y género”](#) que explican la investigación económica y metodológica de la Secretaría a un público más general.² Las observaciones preliminares indican que esos contenidos podrían utilizarse para promover el trabajo de la OMPI sobre el tema y para poner de relieve el trabajo realizado por otras oficinas nacionales de PI, como las de los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá o Chile, y otros socios, como ONU-Mujeres o la UNESCO. Los destinatarios son, entre otros, funcionarios de los Estados miembros y de organismos internacionales, miembros del sector académico y estudiantes de todo el mundo y todas aquellas personas interesadas en el tema.

¹ Por el momento, resulta prematuro evaluar la actividad a través de GitHub.

² En el momento de redactar el presente documento, el contenido estaba en proceso de ser añadido al sitio web de la OMPI.

II. SIGUIENTES ETAPAS

14. Según la experiencia adquirida por la Secretaría durante el período que abarca el presente informe, hay una serie de medidas concretas que deben tenerse en cuenta.

15. En primer lugar, la Secretaría debe mejorar el acceso a los contenidos metodológicos relacionados con el género a un público sin conocimientos especializados. Ello permitirá la difusión de las metodologías a un conjunto más amplio de Estados miembros y generará capacidad local para producir análisis sensibles a las cuestiones de género y desglosados por sexo. Los esfuerzos de difusión incluirán la publicación de documentos de investigación y artículos en el sitio web dedicados a “innovación, creatividad y género” y la organización de sesiones de presentación de información y talleres de creación de capacidad específicamente adaptados. Las sesiones de presentación de información tendrán lugar en el marco de las sesiones promovidas con el mismo fin como consecuencia de la decisión del CDIP sobre “Las mujeres en la PI”.

16. En segundo lugar, la Secretaría seguirá investigando las metodologías que amplíen y analicen datos internacionales comparables y desglosados sobre el género de los titulares y los creadores de PI. En particular, proseguirá con su investigación sobre las metodologías que pretenden ampliar el análisis a otras formas de PI, como los modelos de utilidad, los diseños industriales o las marcas.

17. Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en el presente documento.

[Fin del documento]